

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

CIRCULAR NUM. 34

Al acercarse el mes de Octubre exhortamos de nuevo á nuestros amados Párrocos y Ecónomos para que procuren no se amengüe, antes bien crezca el fervor de los fieles para con la Santísima Virgen del Rosario.

Las necesidades de los tiempos presentes están reclamando la protección especial del Cielo, y como todas las gracias, en expresión de S. Bernardo, ha querido Dios que las obtengamos por medio de María, *omnia nos Deus habere voluit per Mariam*, á María debemos dirigir nuestras oraciones; siendo el Santo Rosario entre todas ellas lo que el oro entre los metales, lo que el sol entre los astros, es decir, la más excelente, ya se considere el Santísimo Rosario como oración ya como misterio, sea esta nuestra oración predilecta, pero rezándola con verdadero espíritu de

devoción, no atropelladamente, y meditando á la vez sus sublimes misterios, para que así animada por la expresión de nuestros labios y por las reflexiones de nuestra mente, se eleve al trono de la que es canal de todas las gracias. Nos quejamos muchas veces de la ineficacia de nuestras oraciones, y no advertimos que más que oraciones son muchas veces un mero mecanismo de palabras, pronunciadas sin atención, sin espíritu y maquinalmente. Seguramente que no nos permitiríamos hablar ante una persona de autoridad con la irreverencia, distracción y descortesía con que suelen muchos cristianos estar y hablar delante de la Reina de los Cielos María Santísima. No está la causa de esta esterilidad en el Santo Rosario sino en nosotros mismos, en nuestras malas disposiciones, pues del Rosario puede decirse, con la debida restricción, lo que de los Santos Sacramentos, que producen la gracia siempre que no encuentran óbice en el que los recibe.

Santo Domingo de Guzmán logró con el arma poderosísima del Santo Rosario destruir la herejía de los albigenses, que tanta sangre hizo derramar en las guerras y tantos extragos produjo en las almas. S. Pio V en unión de los cofrades del Santo Rosario alcanzó por medio de esta oración bendita el triunfo de la pequeña flota cristiana contra la formidable armada musulmana en la famosa batalla de Lepanto, enseñoreándose la cruz sobre la media luna y librándose Europa de la invasión de la barbarie. Hoy no combaten á la Iglesia y á la sociedad los albigenses y los turcos, pero una y otra se ven fuertemente atacadas por el liberalismo y sus hijos naturales el socialismo

incrédulo y el anarquismo aterrador y por la masonería avasalladora. Aun no ha perdido la eficacia el Santo Rosario para triunfar de todos los enemigos de nuestra fe. Sigamos pues luchando sin desmayo, acudamos al llamamiento de nuestro jefe el Papa Pio X, que siguiendo el ejemplo de su ilustre Predecesor ha enarbolado como aquél el estandarte del Santo Rosario, y poniendo su mirada llena de amor en María, alienta al ejército de los fieles para promover la gran cruzada cristiana, dirigida á reconquistar los derechos del catolicismo y el reinado social de Jesucristo en bien de las almas. ¡Oh, si fuésemos tan buenos cristianos como los de aquellos siglos, en los que florecieron tantos santos y tantos héroes! seguramente que nuestra oración tendría mas eficacia para lograr fines tan altos y trascendentales.

El grande obstáculo que ordinariamente esteriliza nuestros actos de piedad es el pecado; el que está en pecado mortal harto tiene que hacer con pedir para él la gracia de la justificación. Purifiquemos pues, nuestras conciencias por medio de una buena confesión, recibamos con fervor la Sagrada Eucaristía, y entonces, uniendo nuestros pobres méritos á los del Hijo de María, nuestra oración tendrá por ellos un valor infinito, y con la confianza de hijos fieles y amantes nos acercaremos á nuestra buena y Santa Madre, y Ella que tanto se honra con que la saludemos una y cien veces con la salutación angélica y tanto se complace en despachar favorablemente nuestras humildes súplicas, hará que el Santo Rosario sea para nosotros arma poderosa de triunfo, y escala segura para subir al cielo.

Deseando que el mes del Rosario se celebre en todas las parroquias con toda la solemnidad posible y que esta devoción se practique todos los dias del año, renovamos la circular que con igual motivo dimos el año anterior y que se halla inserta en el BOLETÍN número 38 página 325.

Los Sres. Curas volverán á leer dicha circular para que se cumpla todo lo que en ella se dispone, recordando á la vez á los fieles las indulgencias concedidas por su Santidad y por Nos y exhortándolos á enriquecer sus almas con tan valiosos tesoros.

León 19 de Septiembre de 1906.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEON

CIRCULAR N.º 35

*Sobre enagenación de objetos artísticos de las Iglesias
de la Diócesis*

Con fecha 14 de los corrientes hemos recibido una carta del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia que dice así:

«El Ministro de Gracia y Justicia.

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de León.

Mi distinguido amigo y respetable Prelado:

Conocedor de su celo y cultura y seguro de su cooperación la solicito para la ejecución de una idea que persigo, en beneficio de la Iglesia, del Estado y del esplendor del culto y de los templos.

Quisiera que ninguna de esas obras de gran valor artístico siempre, á veces de más inapreciable valor histórico, que nuestras Iglesias conservan se vendieran ni

puedan ir al extranjero. Para ello y conoedor de que existen en los templos de esa Diócesis obras de mérito, que recuerdan su gloriosa tradición le ruego que interponiendo su autoridad prestigiosa, evite las ventas que puedan intentarse.

Se reitera de V. muy atento y afectísimo amigo
S. S. q. b. s. a. p.

C. de Romanones.

13 Septiembre 906.»

A la inserta carta hemos contestado con fecha del 16 lo siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Excelentísimo señor:

He recibido su muy atenta del 13 de los corrientes en que me interesa vivamente que por todos los medios que estén en mis manos me oponga á la enagenación de objetos religiosos de valor histórico ó artístico, que existen en las Iglesias de esta Diócesis.

He de confesarle á V. E. que algunos, no muchos, se han vendido antes de ahora por la misma razón que las familias nobles que han venido á la indigencia, venden los muebles, los cuadros, las alhajas de sus mayores; porque no tienen otros medios de subsistencia; es decir, que las Iglesias se han visto en la necesidad de acudir á esos medios por que no había otros para evitar su ruina y desmoronamiento.

Porque he de recordarle á V. E. que de las 820 parroquias de que se compone esta dilatada Diócesis, 700 no tienen más asignación que 200 pesetas anuales, las cuales se cobran con el correspondiente descuento; y vea V. E. si con esa suma puede atenderse á los gastos más necesarios del culto y guardar algo para reponer una viga ó media docena de tejas.

Sabiendo esto quizás, los anticuarios y traficantes de objetos artísticos han caido sobre las Iglesias de esta Diócesis, como los usureros caen sobre la nobleza arruinada.

Me he dado cuenta de ello y tengo redactada una circular que ha de publicarse en el número próximo del BOLETÍN ECLESIASTICO, tomando la medidas más severas para impedir la enagenación de los objetos artísticos. Nos moriremos de hambre, pero nuestros sucesores recibirán íntegro el patrimonio heredado de nuestros mayores; se arruinarán las Iglesias, pero entre sus escombros quedarán sepultadas las riquezas artísticas que la piedad de otros tiempos atesoró en ellas.

Se reitera de V. E. muy atento y S. S. q. b. s. m.

León á 16 de Septiembre de 1906.»

† *Juan Manuel, Obispo de León.*

No era necesario que el Sr. Ministro excitase nuestro celo, pues tenemos conciencia de aquello á que nos obligan en esta materia las leyes canónicas y el amor á las glorias y tradiciones de nuestra patria; pero bueno es que los Sres. Arciprestes, Párrocos, encargados de las Iglesias y aun los fieles mismos sepan los antecedentes de esta circular. Por esto hemos insertado las dos cartas anteriores, y además les damos la voz de alerta, porque ha llegado á nuestros oídos que agentes, no sabemos de quién, recorren la Diócesis tomando nota é inventariando, sin que de ello se den cuenta los Curas, los objetos de algún valor histórico ó artístico; no sabemos con qué fines, pero podemos anticipar desde luego que estos no serán buenos.

Para evitar los peligros á que alude el Sr. Ministro y el peligro ó emboscada á que aludimos en el párrafo anterior, hemos acordado publicar las siguientes disposiciones, de las cuales tomarán buena nota los Sres. Arciprestes, Párrocos y los encargados todos de las Iglesias.

1.^a Se prohíbe terminantemente á los Sres. Curas enseñar los objetos artísticos de sus Iglesias á ningún anticuario, á ninguna persona desconocida y aun á las conocidas sobre las cuales puedan recaer sospecha de que estén en relaciones directas ó indirectas con los traficantes de objetos artísticos.

2.^a No se incoará ningún expediente de enagenación de objetos artísticos, antiguos ni modernos, sin previo informe de la Comisión de Monumentos dónde conste que el objeto que se trate de enagenar no es digno de especial atención, ni merece conservarse para la historia del arte. Previo este informe y justipreciado el objeto artístico por la dicha Comisión de Monumentos, se probará ante el Tribunal eclesiástico que existe causa canónica para la enagenación; es decir, la utilidad y necesidad de la Iglesia. Hecha ó practicada esta prueba y declarada por el Tribunal eclesiástico necesaria y útil la enagenación, advertimos que todavía nos mostraremos reacios para pedir á la Santa Sede las facultades que no tenemos y que son de todo punto necesarias.

3.^a Los Sres. Arciprestes irán formando con mucha escrupulosidad, en la primera ocasión que tengan, inventarios de todos los objetos artísticos de las Iglesias, ó que á su juicio merezcan especial cuidado; clasificando estos inventarios por parroquias los conservarán firmados por ellos y los respectivos Curas, é investigarán de vez en cuando y Nos darán cuenta de cuanto ocurra sobre su estado y conservación.

4.^a Los Sres. Curas ó encargados de las Iglesias procurarán tener á buen recaudo los dichos objetos

artísticos ó históricos, y cuidarán de que nunca jamás salgan de su poder ó del poder de personas de reconocida honradez y cristiandad con todas las seguridades convenientes y teniendo de ello conocimiento los Sres. Arciprestes.

5.^a Se recuerda á todos la excomunión y demás penas canónicas en que incurren los enagenadores de bienes eclesiásticos.

Esperamos del buen espíritu de nuestro Clero, de su respeto á las leyes canónicas, de su amor patrio y de su cultura que no tendremos necesidad de tomar otras más rigurosas medidas sobre tan importante materia.

León á 26 de Septiembre de 1906.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEÓN.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Su Sría. Itma. el Obispo mi Señor, me encarga recuerde á los Sres. Sacerdotes lo dispuesto en el BOLETÍN DEL CLERO de la Diócesis, correspondiente al 28 de Diciembre del año anterior, acerca de las conferencias morales, interesando una vez más la puntual asistencia á las mismas y que las Juntas locales remitan mensualmente á la Central copia de las actas con las soluciones dadas á las cuestiones propuestas.

Sobradamente conocida es de todos los Sres. Sacerdotes la importancia de las conferencias morales; de aquí que Su Sría. Itma. insista en recomendarlas, y espere confiadamente que no habrá necesidad de nuevas amonestaciones.

Tengan también presente los que hayan de solicitar prórroga de licencias, ministeriales que no se tramitarán las instancias al efecto sin que se acompañe á las mismas la certificación de asistencia á las conferencias.

León, 27 de Septiembre de 1906.

DR. MANUEL GONZÁLEZ
Magistral-Srio.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE OCTOBRIS

1.^a

Quid est Baptismus? Estne verum et proprium sacramentum novae legis? Quotuplex est Baptismus? Quinam sunt effectus sacramenti Baptismi? Estne absolute necessarium omnibus hominibus ad salutem obtinendam? Quid de Baptismo Joannis?

2.^a

Titius infidelis, sed allectus doctrina, vita et moribus chistianorum his se adjunsit praeliandi causa adversus superstitionem mahumetanae sectae cultorum. Tamen suorum morem insequendo plures acceperat usores, quin eas demitere cogitaret. Accidit, quod a suis interfectus fuerit in odium religionis chistianae pro qua pugnabat. Quid dicendum de salute Titii?

3.^a

Quaestio Dogmatica. De hominis origine

Sententiae diversae ad hujus quaestionis dilucidationem excogitatae = Doctrina catholica = Thesis demonstranda = Protoparentes sive quoad animam sive quoad corpus immediate a Deo conditi fuerunt.

4.^a

Quae est materia remota et quae proxima Baptismi? Quae est materia licita, valida, et quae dubia? Quenam corporis pars abluenda est ad validitatem Baptismi? Quae Baptismi forma? Quando adhibenda est?

Obstetrix baptizans infantem infundendo aquam in pedibus, et proferens verba «Ego te baptizo» tacuit, timens ne invalidus evaderet baptismus; deinde prosequitur proferendo sequentia verba, et infundendo aquam super infantis caput. Quid judicandum de validitate talis Baptismi?

Quaestio liturgica

De fontis in Sabbato Sancto benedictione: quis quibusque in ecclesiis hanc benedictionem peragere debeat: quid faciendum cum olea nova non sint; an liceat aquam fidelibus distribuendam, quamque pro baptismo reservandam, illam in fonte, hanc vero in vase distincto positam benedicere sub una eademque formula et in hoc Santi Olei inmixtionem facere.

Quid, juxta rubricas, in solemnibus Baptismi administratione a ministro observandum.

SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIEDADES

Carta de los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia

AL CLERO Y Á LOS FIELES DE SUS DIÓCESIS

Al Clero y á los fieles de Francia: salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Nuestros queridísimos hermanos:

Todos hemos recibido con profundo reconocimiento la Carta Encíclica que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X nos ha dedicado para dirigirnos en la situación tan grave en que se encuentra la Iglesia de Francia.

Esperábamos con confianza esta palabra del sucesor de Pedro, á quien Nuestro Señor ha confiado el cuidado de apacentar los corderos y las ovejas, es decir, de conducir á los Pastores y á los fieles por los caminos de la verdad y de la salvación.

Nos hemos apresurado á comunicaros la palabra del Vicario de Jesucristo, que causa en el mundo entero impresión profunda, y la hemos aceptado con filial obediencia.

Todos vuestros Obispos están estrechamente unidos alrededor del Soberano Pontífice, en medio de las dolorosas pruebas del tiempo presente, no teniendo con él más que un corazón y un alma para amar á la Iglesia y á Francia.

Vuestros Sacerdotes están identificados con sus Obispos en la sumisión absoluta y generosa al Supremo Pontífice, y se declaran resueltamente dispuestos á todos los sacrificios para continuar consagrándose á vuestras almas.

Nuestro Santísimo Padre Pío X, al dirigiros su Carta Encíclica, ha llenado la misión que ha recibido de Dios, de conservar intacto el depósito de la verdad y la constitución de la Santa Iglesia católica.

Esta constitución tiene por base esencial la autoridad de la jerarquía, divinamente instituida por Jesucristo. La Iglesia es una sociedad gobernada por los Pastores, cuyo jefe es el Papa, á quienes únicamente pertenece el derecho de arreglar todo lo que se refiere al ejercicio de la Religión. Pero la ley de separación pretende imponer á la Iglesia en nuestro país, por la sola autoridad del Poder civil, una nueva organización. Declara no reconocer ya para el ejercicio del culto divino mas que las Asociaciones de ciudadanos, que se formen y se gobiernen á su gusto, según los estatutos de su elección, que su voluntad sería siempre dueña de modificar. Si parece implícitamente contenido en uno de los artículos de esta ley el principio necesario de la jerarquía católica, no está indicado sino en

términos vagos y oscuros, mientras se desconoce demasiado claramente en otro artículo, que atribuye, en caso de conflicto, la decisión soberana al Consejo de Estado, es decir, al Poder civil. Esto sería, por lo tanto, como una constitución laica dada á la Iglesia. Pio X la ha condenado y debía necesariamente condenarla. Ha decretado que las «Asociaciones del culto, tales como la ley les impone, Nós decretamos que no pueden formarse sin violar los derechos sagrados que afectan á la vida misma de la Iglesia».

En su deseo de preservar á los católicos de Francia de las graves dificultades que los amenazan, el Padre Santo ha examinado si habría medio de conciliar las Asociaciones del culto con las reglas canónicas. «¡Quisiera el Cielo, Nos dice, que Nós tuviéramos alguna débil esperanza de poder, sin tocar á los derechos de Dios, hacer ese ensayo y librar así á Nuestros hijos queridos del temor de tantas y tan grandes pruebas. Pero como nos falta esta esperanza, siendo como es la ley, Nós declaramos que no es permitido ensayar esta otra clase de Asociación, en tanto que no conste, de una manera cierta y legal, que la divina constitución de la Iglesia, los derechos inmutables del Pontífice Romano y de los Obispos, como su autoridad sobre los bienes necesarios á la Iglesia, especialmente sobre los edificios sagrados, estarán irrevocablemente en las dichas Asociaciones en plena seguridad!»

En efecto, N. Q. H., en tanto que la ley sea lo que es, cualquier esfuerzo que se pueda hacer para establecer las Asociaciones legales colocadas bajo la autoridad del Papa y de los Obispos, resultaría siempre que esta autoridad soberana no sería soberana, sino en tanto que agradara á los asociados reconocerla, y que si quisieran sustraerse á ella, pertenecería á un Tribunal laico el juzgar, en último grado, la legitimidad de sus pretensiones. Y le sería grato atribuir á los fautores de la rebelión contra la Iglesia la propiedad de sus bienes y el uso de sus templos.

Sería, por lo tanto, engañarse extrañamente el creer y decir que al rechazar dichas Asociaciones, el Papa «no ha tenido en cuenta sólo la salvación de la Iglesia de Francia, sino que ha tenido otro designio extraño á la Religión, que la forma de República en Francia le es odiosa». Pio X denuncia «con indignación, como falsedades... esas recriminaciones y otras semejantes, que serán esparcidas en el público para irritar los ánimos.»

Unimos, N. Q. H., nuestras protestas á las del Vicario de Jesucristo. No, no son intereses políticos los que nos preocupan. Desde hace muchos años nos hemos conformado con las direcciones de la Santa Sede, que nos pidió reunirnos con el solo pensamiento de defender la Religión católica, aceptando la constitución que Francia se ha dado. Hace largo tiempo ya uno de nosotros no vacilaba en decir: «Si se quiere mirar con imparcialidad y buena fé la situación de los ánimos en nuestro país, se pueden comprobar dos cosas: Francia no quiere cambiar la forma de Gobierno, pero no quiere la persecución religiosa (1).» Todos lo repetimos hoy, y volvemos á decir con voz unánime: Lo que pedimos es que no se quiera, contra la voluntad de Francia, hacer de las leyes anticristianas la misma constitución de la República.

El venerable Cardenal Guibort, en el momento en que acababa su larga y santa carrera en 1886, cuando se daban los primeros golpes á las escuelas cristianas y á las Congregaciones religiosas, dirigía al jefe del Estado estas graves y patrióticas palabras que conviene recordar: «Continuando por el camino en que se ha empeñado, la República puede hacer mucho mal á la Religión... pero no logrará matarla. La Iglesia ha conocido otros peligros y ha atrevesado otras tempestades, y vive todavía en el corazón de Francia... No es al Clero, no es á la Iglesia á

(1) Contestación del Cardenal Arzobispo de Paris á los católicos que le consultaron sobre su deber social el 2 de Marzo de 1891

quien se podrá acusar de trabajar por la ruina del establecimiento político cuya custodia tenéis; sabéis que la sublevación no es arma de nuestro uso.»

El Clero continuará sufriendo pacientemente, rogará por sus enemigos y pedirá á Dios que les ilumine y les inspire más justos sentimientos; pero los que hayan querido esta guerra impía, se destruirán ellos mismos, y se harán grandes ruinas antes de que nuestro querido país vuelva á ver días prósperos. Las pasiones subversivas, que más de un indicio hace temer que se despierten próximamente, crearán peligros mucho más graves que los pretendidos abusos que se reprochan al Clero. Y Dios quiera que en esta horrorosa tempestad, en la que los apetitos desencadenados no encontrarán ya ante ellos ninguna barrera moral, no se vea perecer la fortuna y hasta la independencia de nuestra patria.

»Llegado á la conclusión de una larga carrera, añadía el augusto anciano, he querido antes de ir á dar cuenta á Dios de mi administración, descargar mi responsabilidad con relación á semejantes desgracias. Pero no me resuelvo á cerrar esta carta sin expresar la esperanza de que Francia no se dejará despojar de las santas creencias que fueron su fuerza y su gloria en lo pasado, y la aseguraron el primer lugar entre las naciones (1).»

También nosotros, N. Q. H., queremos descargarnos de la responsabilidad frente á las calamidades que amenazan á nuestro país. La ley de separación, tal como es, arrebataría á Francia, no solo su título de nación católica, sino la libertad verdadera de profesar la religión, que ha sido su vida y su grandeza durante tantos siglos, y puede sola todavía asegurarle en lo porvenir el orden y la paz. Obispos católicos y franceses ¿podríamos prestar nuestro concurso á la ejecución de semejante ley?

(1) Carta del Cardenal Guibert al presidente de la República, 30 de Marzo de 1886.

Pio X nos invita, N. Q. H. á utilizar todos los medios «que el derecho reconoce á todos los ciudadanos para disponer y organizar el culto religioso». En tiempo útil os haremos llegar las instrucciones necesarias con este fin, según las eventualidades que puedan producirse.

Queremos esperar todavía que se ahorrará á nuestro país la guerra religiosa. Los católicos franceses piden que en nombre de una ley que pretende asegurar la libertad de «conciencia y garantizar el libre ejercicio de los cultos», no se les imponga para la práctica de su religión; una constitución que su conciencia les prohíbe aceptar; que se recuerde que en ningún caso ni en ningún país puede arreglarse la cuestión del culto católico, sino de acuerdo con el Jefe Supremo de la Iglesia; que si se quiere á toda costa separar la Iglesia del Estado, se nos deje á lo menos gozar de los bienes que nos pertenecen y de las libertades de derecho común, como en otros países verdaderamente libres. No podemos creer que tales reclamaciones no sean atendidas.

«En la dura prueba de Francia, concluye Pio X, si todos aquellos que quieren defender con todas sus fuerzas los intereses supremos de la Patria, trabajan como deben, unidos entre sí, con sus Obispos y Nos mismos, por la causa de la Religión, lejos de desesperar de la salvación de la Iglesia de Francia, es de esperar, por el contrario, que bien pronto será realzada en su dignidad y en su prosperidad primera. Nós no dudamos de ninguna manera que los católicos cumplirán enteramente Nuestras prescripciones y nuestros deseos; también nos procuraremos ardientemente obtener por la intercesión de María, la Virgen Inmaculada, el auxilio de la Divina Bondad.»

Unión de los corazones, obediencia filial, generosidad y espíritu de sacrificio, recurso ferviente á la oración; tal es el programa que nos traza el Soberano Pontífice y que queremos realizar.

Olvidando todas las pasadas divergencias, no tendréis, N. Q. H., con vuestros Obispos y vuestros Sacerdotes más que un corazón y un alma para conservar y defender nuestra santa Religión, siguiendo las reglas dictadas por la autoridad suprema, sin sedición ni violencia, pero con perseverancia y energía.

Si se intentase establecer, contra la voluntad del Jefe de la Iglesia, Asociaciones que no podrían tener de católicas más que el nombre, ninguno de vosotros, bajo ningún pretexto que sea, consentiréis en alistaros.

Vuestros Pastores están resueltos á sufrir las expoliaciones y la pobreza antes que traicionar su deber, y comprenderéis que todos los fieles tienen la obligación de conciencia de ayudarles y contribuir cada cual, según sus recursos, al mantenimiento del culto divino y sus ministros.

En fin; puesto que nuestra causa es la causa de Dios y que sin su socorro todos nuestros esfuerzos serían impotentes para hacerla triunfar, redoblabremos nuestra asiduidad y fervor en la oración. Suplicaremos al corazón de Jesús, «que ama á los Francos», por intercesión de la Santísima Virgen María, que ha prodigado á nuestra Patria las señales de su predilección, á fin de obtener que esta Patria, que nos es tan querida, continúe fiel á su vocación cristiana y prosiga, bajo la égida de su antigua Religión, la serie de sus gloriosos destinos.

Nuestra presente Carta será leída en el púlpito en todas las Iglesias de Francia el próximo domingo 23 de Septiembre.

Dada en París en Asamblea plena, el 7 de Septiembre de 1906.

FRANCISCO, *Cardenal* RICHARD, *Arzobispo de Paris*.

(Siguen las firmas de 84 Prelados franceses).

EL P. VICENT

Invitado por nuestro Ilmo. Sr. Obispo, el día 14 del actual llegó á esta ciudad el R. P. Vicent, verdadero Apóstol de los obreros, con objeto de fundar en esta diócesis los *Sindicatos Agrícolas* que tan excelentes resultados están dando en las regiones en que se han establecido.

Como preparación para obra tan hermosa y de tan prácticos resultados, el citado Padre pronunció en el salón de Actos del Seminario cuatro conferencias, notables por todos conceptos y de las que, aunque incompleto, publicamos el siguiente compendio:

PRIMERA CONFERENCIA

Hecha la presentación del docto conferenciante por el muy ilustre Sr. Provisor y Vicario General del Obispado que pronunció un breve pero elocuentísimo discurso de alabanza para la obra social que el eminente jesuíta persigue, éste dedicó su primera conferencia, á mostrar, como base de su trabajo, la necesidad urgente de asociarse los hombres de buena voluntad para establecer Sindicatos, Cajas rurales, cooperativas, etc., y acudir así á remediar la enfermedad social, el desequilibrio entre el capital y el trabajo y poner coto á la ruina que el socialismo vá produciendo en el espíritu de las clases menesterosas.

Es necesario asociarnos para socorrer al pobre pero de manera eficaz, proporcionando trabajo al obrero y haciendo que pueda comer y defendiéndole contra todos los explotadores.

El individualismo que nos mata desaparecerá con el establecimiento de relaciones paternales bajo el aspecto económico.

Debemos llegar á adquirir los productos á precio de coste, eliminando todo lo que no sea consumidor y productor, ya que el consumidor es rey de la Economía política.

La cooperativa de consumo es el complemento.

Aquí estableceremos cooperativas y comereis barato y no os envenenarán.

La finalidad de éstos es transformar esta sociedad individualista y egoista y favorecer el bienestar de todos.

Enumera algunos ejemplos y dice que las naciones más adelantadas han establecido ya este régimen.

Siguiendo este ejemplo eliminaremos en los establecimientos de crédito al banquero, en el comercio al intermediario, y en la producción al empresario, y podrá vivir el pobre que hoy se muere de hambre.

Las cajas de ahorros vienen también á colaborar en estos altos fines.

La revolución destruyó los sindicatos y los gremios, y dijo: no hay más derecho que el del Estado y el del individuo, y así quedaron muertas aquellas asociaciones, y además de esta espantosa ruina, la revolución,—lo dice Taine, y os recomiendo mucho la lectura de ese gran historiador—guillotiné á los pobres obreros que fueron á suplicar les devolviese su antigua y fraternal organización.

Hace ver como en todas partes se puede trabajar por los sacerdotes estableciendo cajas rurales y de ahorros, y no solo los sacerdotes, sino también los seglares están obligados á esta propaganda, como también la prensa.

Demuestra la importancia de este movimiento con el ejemplo de Alemania y Bélgica y con los frutos materiales que se reporta á los pueblos, donde hace falta, que el bienestar material acompañe al moral.

Porque el hambre, dice, es muy fea; y del hambriento puede, con fundamento, esperarse multitud de atrocidades.

No se puede comprender la restauración sólida de la sociedad sin la intervención del sacerdote católico y por eso los directores deben de ser los curas párrocos, y los coadjutores, los secretarios de las Juntas. Esto lo exige el estado sacerdotal por que es la clase más honrada y probada de

la sociedad. En el orden natural esto está demostrado por las estadísticas de los presidios y de la criminalidad: en Francia de 10.000 criminales, según la última estadística, solamente uno es sacerdote y cinco congregacionistas.

En el orden sobrenatural de la revelación, el sacerdote *es alter Christus* y así como no hay salvación sin Cristo, tampoco la habrá sin el sacerdote católico. Por último lo mandan León XIII y Pío X.

El P. Vicent hizo á grandes rasgos la historia de los gremios desde su aparición en la Edad Media como baluarte fortísimo que contuvo la revolución, desde su nacimiento al calor del cristianismo, desde su crecimiento vigoroso por toda la Europa, hasta el memorable edicto del año 1777 por el cual Turgot suprimió los gremios.

El Consejo diocesano debe estar en relación directa con el Consejo Nacional, y los señores secretarios enviarán á *El Cooperador* listines, *styk* de precios de los artículos de principal consumo. Expone numerosos ejemplos de la organización de los sindicatos ya establecidos, y manifiesta su creencia de que Navarra vá al frente de este movimiento social.

Esta organización es la que ya funciona en Alemania.

El P. Vicent repartió ejemplares del reglamento por que se rigen las cajas rurales advirtiéndole que de estos ejemplares deben tener los párrocos tres, para entregar, uno á la aprobación del Consejo Diocesano y otro á la del Gobernador civil, al hacer la instalación de aquellas sociedades.

SEGUNDA CONFERENCIA

Sentó como afirmación rotunda y categórica al empezar su discurso que el Pontífice no quiere nada neutral, que llegó la hora de que todos los católicos se agrupen, pero teniendo al frente de la asociación un Director espiritual que garantice por decirlo así, la pureza y ortodoxia de los individuos que dentro de ella viven y trabajan.

Entró luego á hablar de la existencia de estos Sindicatos y dijo que deben de ser autónomos. La Religión es su único lazo de unión.

La organización de estos Sindicatos será gremial y obra exclusiva de los pueblos que pueden levantar con ellos su riqueza agrícola, hoy casi perdida. Su organización es por familias. Cada diez familias nombrarán un decurión, cada cien, un centurión, y cada agrupación de cuatro familias, un prefecto. El Decurión con el Director espiritual y el Párroco recorre en visitas fraternales y cristianas las casas de los agrupados, instruye al analfabeto, consuela al enfermo, ayuda al necesitado, y procura mantener vivos y estrechos los lazos de la caridad y del amor.

Encareció la necesidad de estas visitas, la necesidad de que el clero viva siempre, unido con el pueblo que dirige; pues esta es la única manera de que exista en él la paz y la armonía y la unión.

Cualquier cuestión que surja entre el patrono y el obrero será resuelta amigablemente por el Párroco, y si ésta adquiriera más gravedad y fuera de más trascendencia, se sometería á un jurado de patronos y obreros que la resolvieran por el procedimiento señalado á los amigables componedores y asegura, bajo su palabra, el orador, que nunca le falló este sistema.

Habló de los pósitos, encareciendo su bondad, más aún su necesidad.

Citó el Maestrazgo como la región en que más pósitos hay, y es la región más rica.

La destrucción de los sindicatos fué fatal para el obrero, pues cuando ocurrió, dice el gran León XIII, el obrero quedó aislado y solo.

Fué perjudicial por varias razones, pero principalmente por la competencia brutal que los patronos establecieron en daño del obrero.

Mostróse partidario de las cooperativas para combatir el *trust* de los patronos.

El sindicato es una entidad civil y religiosa.

Como sociedad civil ha de someterse á las leyes y trabajar dentro de la legislación; como religiosa ha de depender

de una Junta diocesana, cuyo lema es «Uno por otro y Dios por todos».

Recomienda la necesidad de asociarse para contener el avance de las masas socialistas.

La destruida organización gremial será de nuevo nuestra defensa.

Habla de la institución del Consejo Diocesano, del cual será presidente honorario el Sr. Obispo; habrá un presidente efectivo, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Repite que no pueden existir instituciones católicas que no cuenten con la aprobación del Prelado y Consejo, sin que esto quiera decir que en otras instituciones no quepan los católicos; pero el romano Pontífice no quiere asociaciones neutrales.

Cita con elogio al Conde de Retamoso que ha dejado el camino de la política y dedica todo su talento á la agricultura.

Y terminó esta conferencia el P. Vicent diciendo que los Sindicatos deben procurar la formación de hombres honrados que restauren esta sociedad y la lleven á una nueva era de prosperidad y bienestar.

TERCERA CONFERENCIA

Empezó la tercera conferencia volviendo á repetir lo necesaria que es la unión de los católicos, punto en que hace hincapié el P. Vicent por ser esta unión tan necesaria en los tiempos actuales, en que los demás partidos, enemigos de la Iglesia, se organizan *férreamente* —esta es su frase— y presentan sus filas estrechamente unidas y magníficamente organizadas.

Combatió luego duramente las teorías socialistas y anarquistas, considerándolas contrarias al derecho natural é inspiradas en un ateísmo frío y enervante. Dijo que era preciso que los católicos se agruparan bajo la égida de la Iglesia para contrarrestar esa fuerza que amenaza destruir la humanidad, y en frases llenas de calor, excitó á los

párrocos para que, á la cabeza de sus feligreses, trabajen y luchen dentro de la legalidad para despertar los espíritus dormidos y recabar para la Iglesia sus pasadas glorias, y reconstruir los antiguos gremios, ricos é influyentes porque nacían y vivían á la sombra de los sacerdotes y obispos que les alentaban y eran sus directores. Dentro de ellos se vivía patriarcalmente, entre sus individuos y familias existía el amor cristiano y caritativo que les hacía vivir en santa paz, sin odios ni luchas, sin recelos ni rencores.

Hijos de aquellos gremios, inspirados en aquella organización, son los sindicatos agrícolas, destinados á proteger la agricultura, venciendo á los labradores, patronos y braceros, pobres y ricos. Y á continuación expuso las ventajas que reportan condensadas todas en los Estatutos que profusamente se han repartido.

Fácil de organizarse, les da hoy el Estado más facilidades que nunca; pues pone hoy á disposición de los agremiados útiles y máquinas, y exención del pago de derechos de aduanas para los que se pidan al extranjero.

Y terminó su tercera Conferencia haciendo un breve estudio de las Cajas rurales, de auxilio mútuo y cooperativas de consumo, instituciones que pueden vivir y viven con prosperidad en otras regiones, á la sombra de los Sindicatos.

Venimos, primero, á instituir el Consejo Diocesano. De éste son vocales natos todos los directores de Cajas rurales.

El Papa quiere que estas sociedades dependan de la Iglesia. La Iglesia es la llamada á combatir el anarquismo y el socialismo.

Venimos también á instituir la asociación sacerdotal para el estudio y propaganda de las Cajas rurales de crédito, etc. En esto pueden ayudarnos también los seculares principalmente los que dirigen la prensa. En España, nuestro gran mal es esperar todo de los gobernantes, en

vez de fiarlo todo á nuestro propio y constante esfuerzo como se hace en Bélgica.

Una de las secciones de nuestra Asociación tendrá por objeto establecer la federación económica, enviando lista de las cotizaciones agrícolas á *El Cooperador*, que está en Valencia. Este cambio de avisos y datos es utilísimo.

Nuestras sociedades son autónomas. Queremos la autonomía en la familia, en el gremio, en el municipio y en la región. Los obreros mismos, los asociados se darán la ley en el gremio.

Es preciso que no nos preocupemos solo de las almas, sinó también de los cuerpos; yo no he visto almas sin cuerpos. El cuerpo necesita alimentación, limpieza, higiene, y cuando esto no hay, está casi todo perdido. Rogad por los pueblos que no son nada—decía Goerres.

La organización debe de ser gremial. Los gremios desde el siglo XIII, durante muchos siglos impidieron el planteamiento de la cuestión social.

CUARTA CONFERENCIA

Comienza el P. Vicent leyendo los nombres de las personas que han de constituir las juntas del Sindicato y el Círculo obrero, y á continuación sigue explicando su programa acerca del estudio, propaganda é institución de los Sindicatos y agremiaciones.

En España, dice, teníamos los pósitos, que fueron los modelos de las famosas Cajas Reiffeisen. Todos sus capitales fueron injustamente arrebatados: doce millones sólo en la provincia de Valencia.

Se lamenta de que á pesar de no existir ninguna ley que lo disponga, hayan sido abolidos los pósitos. Es un robo hecho á los pobres.

Hagamos brotar por todas partes Cooperativas de consumo y producción.

La agremiación antigua era una asociación, no de individuos, sino de familias. Cada diez de éstas deben de formar una decuria, dirigidas respectivamente por decuriones y centuriones. No busquéis para estos cargos á beatos; no es necesario que como tales estén caracterizados, basta que sean hombres de bien. Como el nombre no hace á la cosa,

puede sustituirse el nombre de centurión por delegado, y el decurión por subdelegado.

Debe procurarse la instrucción de los agremiados. A poder ser, que no haya ninguno que no sepa leer y escribir. Hay que crear una gran prensa. Cada cuatro centurios constituyen una prefectura con un prefecto á la cabeza.

Cada asociación de estos centros, debe tener un director espiritual, un presidente efectivo, un tesorero, un secretario (que debe ser coadjutor) y un síndico que presidirá el jurado mixto, y que con el párroco resolverá los conflictos individuales.

Los fines son tres: el religioso, el económico y el instructivo.

En las cajas puede haber imposiciones á plazo indeterminado ó á plazo fijo: en el primer caso, el imponente puede pedir la cantidad impuesta á las cuatro ó cinco semanas y hay que dársela en cuanto haya fondos. No conviene esta clase de imposiciones porque impiden negociar con el capital impuesto, ya que hay que tenerlo á disposición de los imponentes. A plazo fijo ya requiere por lo menos un año de imposición y el minimum de la cantidad imponible es cien pesetas.

Esta última caja es la que debe de establecerse: en ella (y en esto estriba su carácter moralizador) no se dá al imponente el dinero para gastarlo en viajes ó en diversiones como sucede con los Montes de Piedad, sino solamente para fines reproductivos, como adquisición de caballerías, maquinaria, etc.

Dice el P. Vicent que cuando estas teorías se conviertan en hechos, los gobernantes atenderán las quejas de los contribuyentes.

Habla de las instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro, para inválidos y ancianos, á las clases productoras.

Hace ver la importancia del mutualismo y anuncia que en breve llegará á León un propagandista de estas ideas salvadoras.

La cooperación se impone, porque la mixtificación es la dolencia actual.

En España hay una cooperativa de exportación en Castellón y tiene casas en Amberes, Hamburgo, Dunckerque y pronto en Odessa. Esta cooperativa dá salida á todos los géneros, extendiendo su acción á las uvas, que se exportan ya con preferencia al vino.

¿Que algunas cooperativas fracasan? Será por falta del agente comercial.

Poned al frente hombres honrados y yo aseguro infaliblemente que no fracasará.

En el fin benéfico de los sindicatos figuran en lugar preferente el socorro á los obreros enfermos.

Estas visitas fraternales tienen como objeto inmediato poner en manos del pobre el dinero que se ha reunido antes entre los asociados no pobres; mantienen también la unión de caridad entre el clero y el pueblo, porque cuando ésta desaparece y el cura se mete en la sacristía el espíritu de Dios sale del pueblo.

También habló el P. jesuita de la necesidad de restaurar el decaído Círculo Católico de esta ciudad, afirmando que ha puesto al frente una persona inteligentísima y que cumplirá fielmente su cometido, exhortando á los oyentes á que cooperen en esta obra.

Hizo notar con gran ahinco la conveniencia de que los reglamentos sean aprobados por la autoridad civil, pues así los establecimientos gozan de muchos privilegios que disfrutan por reales órdenes y reales decretos que se han concedido recientemente por el Gobierno, privilegios que como la ley de Pósitos, aprobada en Enero; ni Felipe II ni Carlos I llegaron á conceder á los gremios y es que cada vez se reconoce más que sin agricultura no hay patria.

Los utensilios necesarios para la agricultura no pagan aduanas y no sólo ésto, sino que podeis pedir á las granjas del Estado máquinas y os la facilitan gratis.

En frases salidas del corazón, termina pidiendo perdón á los concurrentes, por si de sus labios ha salido algo que á cualquiera haya podido molestar.

Esta es la obra del P. Vicent, obra á la que presta toda su actividad y energía, que hacen de él un campeón admirable, firme y convincente. Su lenguaje es llano pero correcto y castizo, sincero y atrayente. Frases de fina ironía amenizan sus discursos, á los que dan interés y vida las numerosas citas *vivientes* con que el orador demuestra sus teorías. El público, que cada sesión fué más numeroso, siguió con atención grandísima y creciente todos los puntos tratados en sus conferencias por el P. Vicent.

Estas conferencias las creemos fecundas y que no han sido dadas en balde, cosa que no suele suceder con las mil peroraciones que todos los días se pronuncian. Y los creemos así porque la obra es cuestión de vida para los católicos, de unión para todos los hijos de la Iglesia, de salvación para la agricultura, fuente mayor de riqueza del mundo, porque el Prelado la presta su apoyo, y los párrocos y católicos han de poner al servicio de ella toda su actividad, energía y fe.

Terminada la conferencia del P. Vicent, nuestro ilustrísimo Sr. Obispo dirigió la palabra al auditorio, ofreciéndose incondicionalmente á la obra, haciendo constar que la causa social es causa cristiana á la que los católicos deben de prestar todo su apoyo y actividad, y dando palabras de aliento al proletariado, al que la Iglesia jamás abandonó teniendo siempre por los pobres especialísima predilección.

Fué un resúmen digno de las conferencias.

Consejo diocesano de las Corporaciones Católico-obreras DE LA DIÓCESIS DE LEÓN

Presidente de honor: Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Consiliario: M. I. Sr. D. Ricardo Canseco, Canónigo Doctoral.

Presidente efectivo: D. José María Lázaro, Abogado.

Vicepresidente: D. Sabas M. Granizo.

Tesorero: D. Felipe Lagarza, Profesor del Instituto.

Secretarios: D. Agustín Gimenez, Registrador de la propiedad, y D. Isaac M. Granizo, Abogado.

Vocales: D. Cayetano García; D. Agapito de Celis; D. Gorgonio González, y D. Jacinto Blanco.

Para la federación económica diocesana, los señores D. Cayetano García y D. Isaac M. Granizo están encargados de enviar cada mes á D. Avelino Ortega, presidente de la Junta permanente de la Asamblea regional del

Norte en Palencia, el listín de precios de los productos de la Diócesis de León. Procurarán enviarlo antes del 20 de cada mes.

Para la Asociación sacerdotal-seglar para el estudio, propaganda é institución de los sindicatos y de las asociaciones económicas que abrazan, el M. I. Sr. D. Ricardo Canseco, Canónigo Doctoral de la S. I. C; el M. I. Sr. Lectoral de la misma; D. Miguel Alvarez, Vicesecretario de Cámara; D. José González, Profesor del Seminario, y D. Mariano Berrueta, Profesor del Instituto.

Patronato de obreros de León y de sus Escuelas de Artes y oficios

SECCIÓN 1.^a—*Junta directiva*

Director espiritual: M. I. Sr. D. Manuel Rodríguez, Arcediano de la S. I. Catedral.

Director técnico: D. Constantino Gómez.

Tesorero: D. Felipe Lagarza.

Secretario: D. Isaac M. Granizo.

SECCIÓN 2.^a—*Patronos y bienhechores de los sindicatos obreros*

M. I. Sr. D. Joaquín Rodríguez, Deán de la S. I. Catedral.

M. I. Sr. D. Ildefonso Valcuende, Canónigo Pontificio.

De los sindicatos obreros

- 1.º Sindicato patronal de las clases directoras.
 - 2.º Para la organización de los sindicatos obreros se designan á D. Marcelino González, maestro sastre; D. Gorgonio González, maestro carpintero; D. Alejandro Gimeno, conductor de trenes, y á D. Valentín Fernández, maestro zapatero.
-

*LISTA de las limosnas recaudadas para la
Basilica de Sta. Teresa de Jesús.*

	PTAS.	CTS.
El Sr. Cura Ecónomo de Castrovega.....	7	50
El Párroco de Villarrobejo.....	5	»
D. Fidel Fernández.....	»	40
» Bonifacio Santos.....	»	25
» Gregorio Fernández.....	»	25
» Luis S. Martín.....	»	25
» Santiago Fernández.....	»	25
» Mariano Romo.....	»	25
» Eugenio Santos.....	»	25
» Pedro Santos.....	»	25
» Juan Martín.....	»	25
» Florencio Fernández.....	1	»
» Cayo Fernández.....	»	25
D. ^a Segunda Cofreces.....	»	10
D. Eustaquio Franco.....	»	50
D. ^a Nicolasa Francia.....	»	25
D. Mateo Fernandez.....	1	25
» Nilo Mazuelas, Ecónomo de los Barrios.....	»	75
» Favio Franco.....	»	25
» Atanasio Martín.....	»	50
Villantodrigo.....	»	50
El Párroco de Lodares.....	2	»
El M. I. Sr. Magistral.....	2	»
El Párroco del Mercado.....	2	»
Un devoto de la Santa.....	5	»
TOTAL.....	31	25

NOMBRAMIENTOS

S. Sria. Iltma. se ha servido hacer los nombramientos siguientes: Teniente Arcipreste del partido de Cea, á D. Donato Gómez, Párroco de Cea; Ecónomo de Pozo de Urama, á D. Angel del Amo; idem de Acevedo, á D. Inocencio Alvarez; idem de Cornoncillo, á D. José Rueda; idem de Vegaquemada, á D. Manuel García; Coadjutor de Saldaña, á D. Ceferino Ruesga; idem de Cuenca de Campos, á don Julio de la Rosa, é idem de Gordoncillo, á D. Adriano Martín.—Sea enhorabuena.